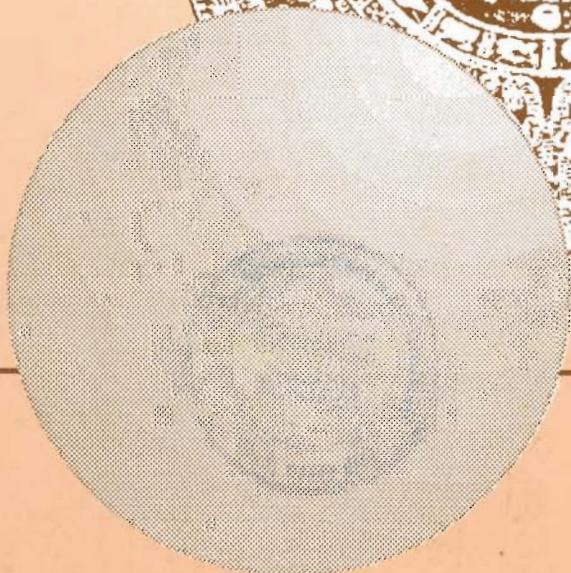


4  
20.5  
46i

# Ingeniería

Revista de la Universidad de Costa Rica  
ENERO/JUNIO 1992 VOLUMEN 2 No. 1



INGENIERIA

1992

## CARRILLO, AL CONMEMORARSE LOS 150 AÑOS DE HABER DICTADO LAS INSTRUCCIONES SOBRE CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS.

*Clotilde María Obregón.\**

Braulio Carrillo Colina, nació en 1800, último año del siglo XVIII, estudió Leyes en la Universidad de San Ramón de León de Nicaragua y por lo tanto fue de los primeros abogados con que el país contó. Fue Diputado de Costa Rica ante el Congreso de la República Federal de Centro América y Jefe de Estado en dos oportunidades. Murió asesinado en El Salvador en 1845.

La figura de Carrillo ha sido mal conocida por los costarricenses, debido a que quienes escribieron los textos de historia utilizados este siglo, eran descendientes de sus enemigos y porque se sigue estando aferrados a una división muy tradicional de nuestra historia, lo que nos impide verla dentro de una globalización total, en que cada época ocupa un lugar dentro del proceso histórico de nuestra Patria y de la región. Lo anterior hace que se hable del Dictador Carrillo sin meditar en el fondo, qué importancia tuvieron sus gobiernos.

En el primer gobierno (1835-1837) Carrillo fue electo para terminar el período de don José Rafael Gallegos, fue una mala decisión, pues de hecho, al declarar no válida la elección de Gallegos, se debió llamar a una nueva elección para un nuevo período de cuatro años y no para terminar el período que ellos mismos habían impugnado. Al ser electo sólo por dos años, el gobernante no pudo poner en vigencia una serie de medidas, y todo el año 35 se le fue en sostener el decreto que había abolido la Ley de la Ambulancia y en hacerla cumplir a pesar de la oposición de las Ciudades (Cartago, Heredia y Alajuela), que provocaron una confrontación, llamada la Guerra de la Liga.

Carrillo salió victorioso en la Guerra de la Liga, pero eso no significó que el asunto de la capitalidad terminara, de hecho el gobierno siguiente el de don Manuel Aguilar Chacón (1837-1838), se caracterizó por ser un gobierno en que las dos fuerzas, pro San José y pro ciudades estuvieron muy bien configuradas y el asunto de la capital estuvo siempre presente. La decisión de volver a permitir la discusión en el Congreso de una capital itinerante, le quitó al gobierno de Aguilar la posibilidad de continuar, San José no iba a permitir de nuevo una lucha y sus militantes efectuaron un golpe de estado, el segundo de nuestra historia, que colocó a Carrillo de nuevo en la Jefatura del Estado, sólo que ésta vez, iba a gobernar sin constitución.

La segunda administración carrillista, de 1838 a 1842, será una de las más interesantes del siglo XIX, fue fundamental para la estructuración del país. En ella Carrillo se nos presentó como un Estadista.

Carrillo que conocía muy bien la situación de la República Federal por haber sido diputado de Costa Rica, que sabía que se había fallado en las reformas que se pretendió hacer y que tenía una visión muy clara del por qué de las guerras federales, giró una serie de instrucciones a los representantes de Costa Rica sobre cómo debían actuar. Sin embargo, la Asamblea Federal no pudo organizar la República y tuvo que dar un decreto por medio del cual autorizó a los Estados a reorganizarse como mejor les pareciera, mientras la República Federal de Centro América se constituía de nuevo.

\* Master en Historia, Catedrática de la Universidad de Costa Rica. Se desempeñó como Subdirectora de la Escuela de Historia y Geografía y como Directora del Departamento de Historia. Actualmente coordina la sección de Historia de Costa Rica. Ha publicado: Costa Rica Relaciones Exteriores de una República en Formación (1984) y Carrillo, una época y un hombre (1989), que obtuvo el Premio Nacional de Historia. Tiene en prensa El río San Juan en la lucha de las Potencias (Ed. UNED).

Carrillo se acogió al permiso dado, y para organizar a Costa Rica recuperó las rentas de tabaco del Estado, impulsó las siembras de café y comercializó ese producto y pagó la deuda inglesa, con lo que por un lado organizó la economía del Estado lo que completó al dictar el Reglamento de Hacienda y reformar los monopolios estatales y por otro lado liberó al Estado de sus deudas.

Asimismo se preocupó por la educación, reformó la Casa de Enseñanza de Santo Tomás e impulsó la educación de las niñas. En el aspecto legal, emitió los Códigos Civil, Penal y de Procedimiento y dictó el Reglamento de Policía. Modernizó el ejército y con respecto a las obras de infraestructura construyó el Camino a Matina y reconstruyó las poblaciones afectadas con el terremoto del 2 de setiembre de 1841, con un reglamento de construcción muy interesante.

También Carrillo fue un hombre fuerte, se enfrentó a quienes lo combatieron, pero, al mismo tiempo se autolimitó. De gobernante con poderes totales, pasó a ser un gobernante con una Ley de Bases y Garantías emitida en enero de 1841. Por medio de esta ley que él elaboró, él se autolimitó. Concibió la ley como una ley que sirviera de base para una Legislación General

“mientras con mejores elementos se pueda reconstituir el Estado de un modo más perfecto”. (Obregón: 1989)

Al mismo tiempo la Ley estableció, la convocatoria a elecciones para todos los puestos, se eligió al Vicejefe, a los Miembros de las Cámaras Consultiva y Judicial, a los Jefe Políticos y a los Jueces. Ese mismo año de 1841, reestructuró la administración del Estado, creó los Departamentos de Guerra; Hacienda; y Justicia y Gobernación; también efectuó una nueva división administrativa del país al crear cinco Departamentos: San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste.

Hay dos obras que impresionan en la Administración de don Braulio, su camino al Atlántico y su reconstrucción de Cartago y los

pueblos destruidos por el terremoto de setiembre de 1841. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

El camino al Atlántico, a Matina, era la llave para que el país pudiera consolidar su comercio exterior, sin una total subordinación a los comerciantes británicos que controlaban el comercio del Pacífico y las actividades en el puerto de Puntarenas, de ahí que el gobernante se preocupara por seguir adelante con los planes que ya desde la administración anterior había esbozado el Ministro don Francisco María Oreamuno. El gobierno decidió construir el camino a Matina y para eso, no sólo dio los fondos necesarios sino que nombra como director de las obras a don Joaquín Iglesias y a iniciativa de él, Carrillo creó un verdadero seguro social, en que los obreros no trabajaban más de 8 y media horas al día, se les daba buena alimentación, se les proveía de ropa limpia al final del día y para su salud se establecieron dos enfermerías en el camino y dos hospitales en Cartago, uno de ellos para convalecientes.

La obra del camino culminó con gran éxito y puso a Matina a la altura de Puntarenas. Permitió que en el año de 1841, el Estado recaudará impuestos por un monto casi igual, en los dos puertos. El camino al Atlántico benefició al país, puso el comercio con Europa y la costa Atlántica de los Estados Unidos, más cerca, evitando con ello, el larguísimo camino que significaba un comercio por el puerto de Puntarenas, en un momento en que ya se estaban efectuando las exportaciones de café directamente a Gran Bretaña. Si algo debieron defender nuestros antepasados, fue ese camino, en cambio, lo dejaron perder, para beneficiar al grupo que estuvo de acuerdo con Morazán o sea al grupo que gobernó el país en esos caóticos años comprendidos entre 1842-47.

Al cerrarse la vía al Atlántico, el comercio costarricense, a partir del 1843, quedó supeditado al pequeñísimo que en unión de los comerciantes ingleses, tenía controlado el comercio por el puerto Pacífico.

El camino al Atlántico, a Matina, contemplaba el dragado de la bahía de Matina y el establecimiento

de un puente de hierro sobre el río Reventazón, obras que se habían planeado para el año de 1842, pero que fueron paralizadas al tener que reconstruirse las poblaciones afectadas por el terremoto de 1841.

El otro aspecto muy interesante y que es la finalidad de éste trabajo, es el de la reconstrucción de Cartago y las órdenes que emitió, que se constituyeron en uno de los aspectos más interesantes de su labor. En materia de construcción, Costa Rica y con ella toda la América española heredaron ciertas normas dictadas por España, que tenían que ver con las viviendas y con la sanidad de las poblaciones, de ahí la importancia de que se les respetase.

Al crear las poblaciones, sobre todo la ciudad de San José, que fue la de máximo aumento demográfico, se dictaron una serie de normas, en el Reglamento de Policía (C. de L. y D. Dic. 1841, Título I, Art. 17, pág. 142). Una de ellas estableció:

“Al frente de las calles debe guardarse un perfecto alineamiento y uniformidad en altura, goteras, aceras, gradas, puertas, ventanas o balcones, blanqueado y en todo lo demás que contribuya a hermostrar la vista”

Asimismo reglamentó el alumbrado público y la limpieza de la población.

Como se aprecia, la preocupación por la uniformidad que contribuyera a la belleza de la población, estaba presente, en cambio, cien años después, el abandono, que de esa concepción hace la ciudad de San José, la llevará a la pérdida de su identidad, a la fealdad y al caos de sus calles y aceras.

Sin embargo, una cosa es dar órdenes en momentos de tranquilidad y del desarrollo lógico de una población y otra hacerlo en un momento de emergencia, como el provocado por un terremoto cuando hay cientos de personas sin vivienda. Nos referimos a la reconstrucción de Cartago, en la que Carrillo tuvo éxito.

Costa Rica siempre se ha visto afectada por movimientos sísmicos, hubo temblores considerados por la población como muy fuertes en el año de 1821 precisamente en la época del proceso de independencia; luego tres años después los temblores dañaron seriamente la Parroquia en San José, por lo que se construyó un mejor edificio. En el caso que estudiamos, el terremoto de Orosí y Paraíso y la Villa de la Unión (Tres Ríos). También destruyó casas en San José.

Al informar al Gobernante sobre los estragos del terremoto, el Jefe Político don Telésforo Peralta afirmó que los habitantes quedaron bajo las ruinas y que por “una rareza admirable sólo murieron 16 personas entre párvulos y adultos”. Asimismo informó:

“El centro de la ciudad compuesto de 600 casas grandes y hermosas y a más los edificios públicos, todo fue destruido cayendo completamente 291 de aquellas, el resto inútil y amenazando ruinas, a excepción de 4 casas de piedra, 5 de horcones y 3 de tierra solamente, que pueden componerse. La adornaban 7 templos de los cuales 5 se inutilizaron de un todo y 2, admiten composición” (Obregón Quesada: 1989, 158).

Si a esto agregamos lo que sucedió en los otros pueblos nombrados, el desastre alcanzó enorme magnitud, había 4.205 casas en el suelo y se estaba en uno de los meses de mayor precipitación lluviosa, por lo tanto las medidas debían ser inmediatas. Carrillo envió gente a evaluar los daños y para mantener el orden una tropa de 52 hombres con sus vitullas desde San José. Solicitó a los Jefes Políticos de Heredia y Alajuela enviar víveres y ordenó a todos los hombres de Cartago mayores de 12 años, presentarse a trabajar con la advertencia de que el que tomase algo, fuese esto de valor o no, sería castigado con 50 a 100 palos (Ibíd., 158).

La idea de Carrillo fue la de trasladar a los vecinos de Cartago y de Paraíso a otro sitio, pero no fue aceptada, por lo que planeó la reconstrucción, sólo que en vista de las largas discusiones de los vecinos sobre cómo hacerlo, tomó cartas en el asunto y

ordenó como debían ser construidas las viviendas, el ancho que se le debía dar a las calles y la indemnización que se debía dar a los propietarios por el terreno que perdían en el nuevo trazado. La ciudad tendría un cuadrado perfecto, con avenidas alineadas este-oeste y calles norte-sur.

Es precisamente y como producto de este esfuerzo de reconstruir la ciudad con la mayor seguridad posible, que el 22 de octubre de 1841, su gobierno emitió la Orden XI, **MANDA OBSERVAR UNA INSTRUCCION SOBRE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS**, firmada por el Vicejefe don Manuel Antonio Bonilla, quien la remitió el 23, o sea al día siguiente a todos los Jefes Políticos Departamentales, quienes y debido a las reformas hechas por el gobernante en la organización del Estado, eran los representantes directos del Jefe de Estado.

La Orden XI es muy importante, no sólo porque dio las normas sobre cómo se debía edificar, sino porque nos refleja la precisión con que fue ejecutada y el deseo de que se cumpliera, al ordenar que la policía podía exigir en la construcción que tanto dueños como constructores, la acataran. Para llevarla a efecto era necesario publicarla y hacerla circular, por lo tanto, el gobierno hizo uso de su imprenta y remitió a los Jefes Políticos de cada Departamento, suficientes ejemplares para repartir entre los albañiles de más responsabilidad de las poblaciones y barrios. Así, nadie podía alegar ignorancia de las normas.

La Orden XI puso de manifiesto otro aspecto muy importante, señaló que eran los albañiles y carpinteros con sus Jefes de Obras, los responsables de las construcciones. Es probable que fueran estos grupos los que más contribuyeron a asesorar a aquellos que redactaron la Orden. También se nota una preocupación por la salud, por lo tanto se estableció la altura de las casas, con el fin de que se

permitiera la libre circulación del aire, para evitar la putrefacción del ambiente y con ello contribuir a la salud de quienes la habitaban.

Fueron por lo tanto, trabajadores anónimos, los que tuvieron a su cargo ofrecer los datos necesarios, que hicieron posible la Orden XI, en la cual no se hizo mención de los Agrimensores, quienes en esa época eran más utilizados en medidas de terrenos y en construcción de carreteras y de los cuales tenemos los nombres, porque debían recibir autorización del Estado para ejercer su profesión.

En el terremoto de 1910, la zona planeada por Carrillo con amplias calles, fue la que menos víctimas cobró, se puso de manifiesto lo importante que es, en un lugar propenso a terremotos, tener espacios abiertos.

Cartago nunca le perdonó a Carrillo el hecho de no haber apoyado su iniciativa de volver a ser la capital y cometió el grave error de confundir un hecho con otro, por lo tanto y a pesar de ser ellos en cierta manera los promotores y los constructores del camino a Matina, no se opusieron a que el camino fuera abandonado y tampoco se opusieron a hacer a un lado, después de la caída de Carrillo, los normas impuestas por él en el trazo de su ciudad.

Hoy, al cumplir 150 años de haber sido dictada la Orden XI, tenemos que reconocer y valorar, la visión de aquel gobernante y de quienes lo asesoraron, al brindar a los costarricenses un verdadero Código de Construcción, que asegurara a la población que se iba a hacer todo lo posible, para garantizar la mejor de las técnicas en las construcciones, en pro de salvaguardar la seguridad de las personas en un país de gran actividad sísmica.